



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CMDRS CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE

Comisión de Mercados

Segunda Sesión Extraordinaria

2023

29 de noviembre



**Segunda Sesión
Extraordinaria**

29 de noviembre
de 2023,
13:00 horas



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CMDRS CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE

Orden del Día

1. Pase de lista, revisión del cuórum legal e instalación formal de la sesión.
2. Aprobación, en su caso, del Orden de día.
3. Revisión y actualización de la propuesta de declaración de contingencia de Mercados
4. Clausura

**Comisión de
Mercados**



Acuerdos

1. Se solicita a este pleno del consejo mexicano promover una declaratoria de contingencia de mercado, en virtud de que los precios que prevalecen actualmente no resarcen los costos de producción aunado a las complejidades de acceso en virtud de que las importaciones están desplazando la producción doméstica causando daño irreparable en la economía agrícola nacional.
2. Que la Secretaría de Economía revise las condiciones de importación de maíz, trigo, frijol, arroz y sorgo importado a efecto de que esto no se esté dando en condiciones de “dumping”
3. Que SEGALMEX con base en su disponibilidad presupuestal (considerando que la caída de la producción podrá dejar remanentes sin ejercer) pueda establecer un esquema de intervención en los términos en que se realizó en el 2019 ampliando la cobertura del programa de precios de garantía, bajo la modalidad “compensatoria” fijando una política de “precios justos para el bienestar” para cultivos elegibles como son maíz y trigo panificable del ciclo PV 2023 y sus sucesivos mientras dure la contingencia.
4. Promover ante FIRA que de por válida esta “Declaratoria de Contingencia de Mercado” con el objeto de darle un trato preferencial a la cartera de los productores que bajo los diferentes esquemas de operación con que se cuenta (PROEM y PROIF) se evite la caída en cartera vencida y su población pueda ser beneficiada por los esquemas emergentes de SEGALMEX
5. Promover ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la institución de la Agricultura por Contrato, como base de ordenamiento de mercado que asegure la comercialización eficiente de las cosechas domésticas bajo esquemas modernos que establezca un mecanismo propio de descubrimiento de precios en México, así como de la Administración de riesgos



Acuerdos

- 6.- Que el SIAP establezca en el marco de las disposiciones que prevé la LDRS un sistema de monitoreo de precios de salida de las cosechas domésticas para que los productores puedan darle seguimiento en un Tablero /Pantalla que pueda consultar con cotidianidad el productor.
- 7.- Promover ante la HCDD la conveniencia de contar con una Ley de Comercio Justo para el Bienestar que reconozca el valor que los productores aportan a las cadenas de suministro
- 8.- Que el INIFAP realice un estudio sobre el potencial productivo de nuestro País para el desarrollo de mercados regionales, reconociendo que en las condiciones actuales México ha perdido capacidades productivas y es necesario aprovechar las nuevas potencialidades de nuestro sector
- 9.-